



RES - 2025 - 722 - CD-ECO # UNNE

Sesión 11/12/2025

VISTO:

El Expediente N° 2025-31516; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado Expediente la Secretaria de Posgrado, Contadora Mabel Gladys Yanda, eleva nota de la maestranda **María Laura Mora y Araujo**, a través de la cual presenta el Plan de Trabajo Final, correspondiente a la Carrera **Maestría en Gestión Pública – Sede Corrientes** titulado: “**Evaluación de la calidad en los nuevos procesos administrativos y su incidencia en la satisfacción de los usuarios del laboratorio Central de la Provincia de Corrientes**”;

Que, además propone como **Director** de su Plan de Trabajo Final, al **Magister Willans Julio Edgardo García**;

Que, la Comisión de Posgrado una vez analizados los antecedentes del **Director** propuesto y el contenido del Plan de Trabajo Final avalado por el mismo, aconseja la aprobación y la designación del **Magister Willans Julio Edgardo García**, en calidad de **Director**;

Lo establecido en la Ordenanza del Sistema de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste – **Resolución N° 1075/22-CS**;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 11-12-25;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Plan de Trabajo Final presentado por la maestranda **María Laura Mora y Araujo – DNI N° 37.327.242**, de la **Maestría en Gestión Pública – Sede Corrientes**, titulado: **“Evaluación de la calidad en los nuevos procesos administrativos y su incidencia en la satisfacción de los usuarios del laboratorio Central de la Provincia de Corrientes”**.

ARTICULO 2º: Designar al **Magister Willans Julio Edgardo García**, como **Director** del Plan de Trabajo titulado: **“Evaluación de la calidad en los nuevos procesos administrativos y su incidencia en la satisfacción de los usuarios del laboratorio Central de la Provincia de Corrientes”**.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas